

U

D

H



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO
<http://www.udh.edu.pe>

**POLÍTICAS DE PUBLICACIÓN DE
CONTENIDOS DIGITALES EN EL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

2016

APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 845-2016-R-UDH.

03 OCTUBRE 2016

Univ. de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO



UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 845-2016-R-UDH.

Huánuco, 03 de octubre de 2016.

VISTO, el Oficio N° 092-2016-VRI-UDH, del 30 de setiembre del 2016, elevado por el Vicerrector de Investigación Dr. Uladislao Zevallos Acosta, donde remite propuesta de las "**Políticas de publicación de contenidos digitales en el Repositorio Institucional de la Universidad de Huánuco**" para su deliberación y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrectorado de Investigación entre otras actividades dirige y ejecuta la política general de investigación en la Universidad; supervisa las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas; organiza la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones a través del repositorio institucional; y en concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad, y lo dispuesto en el reglamento general de investigación;

Que, la Universidad de Huánuco a través del Vicerrectorado de Investigación se ha propuesto promover las actividades de investigación docente a fin de generar nuevos conocimientos con la participación activa de sus docentes, estudiantes y graduados;

Que, con el Oficio N° 092-2016-VRI-UDH, el Vicerrector de Investigación Dr. Uladislao Zevallos Acosta, remite propuesta de las "**Políticas de publicación de contenidos digitales en el Repositorio Institucional de la Universidad de Huánuco**"; y

Estando a las atribuciones inherentes al cargo de Rector y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo único.- APROBAR las "**POLÍTICAS DE PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**", el mismo que forma parte de la presente resolución (ANEXO N°01).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. R.P. Bernabé Mato Cori
SECRETARIO GENERAL



Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Huánuco 03 de octubre de 2016

Abog. Carlos G. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Distrib: Rectorado/Vicerrectorados/Facultades/Unid. Posgrado/R. Informática/Archivo.

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CARRERA DE PEDAGOGÍA



El presente documento es propiedad de la Universidad de Huánuco y no debe ser distribuido fuera de ella.

ANEXO N°01

POLÍTICAS DE PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

I. OBJETIVOS

- Contribuir al progreso de la investigación académica y científica en la UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO.
- Contribuir a la generación de nuevos conocimientos en la UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO.
- Administrar, en una plataforma, los documentos concebidos como resultado de la actividad académica y científica en la UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO.
- Difundir la producción académica y científica realizada en la Universidad de Huánuco.

II. ESTRUCTURA

El repositorio institucional está organizado por comunidades, sub comunidades y colecciones de acuerdo a la estructura académica de la UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO.

A. Comunidades

Las comunidades del REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO están compuestas por tres áreas: Pregrado, Postgrado y Segunda Especialización.

B. Sub comunidades

Son las facultades, maestrías y doctorados que conforman una comunidad.

C. Colecciones

Son las escuelas académicas profesionales, menciones de maestrías y doctorados que conforman una Sub comunidad.

D. Items

Son los documentos que se publican en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO.

III. REGISTRO DE DOCUMENTOS

Para el registro de un documento en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO se deberá considerar los siguientes aspectos:

A. Estos documentos son sometidos a evaluación siguiendo las normas de la UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO establecidas en:

- Código de Ética para la investigación
- Reglamento General de Investigación
- Reglamento de propiedad intelectual y derechos de autor

Publicadas en: <http://investigacion.sgc.udhvirtual.com/regDirec.php>

B. El autor debe pertenecer a la Universidad de Huánuco

C. El documento debe contener un resumen

D. El documento debe tener referencias bibliográficas

IV. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Todos los documentos el REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO cuentan con:

- Derechos de autor: info:eu-repo/semantics/openAccess
- Licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/pe/>

Preservación digital

Los documentos incorporados al REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO se conservarán ejecutando las acciones que se mencionan a continuación:

- Backups o copias de seguridad semanales y mensuales.
- Almacenamiento en disco duro externo.